1283702

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°6/2022

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO DE TELEGRAMAS COLASIONADOS"- ID N°409.155

I. Introducción

En fecha 07 de noviembre de 2022, se procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa N°2/2022 para "", con ID. N° 409.155, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A.).-

2. Antecedentes

a. Pac Id: 409.155
b. Sistema de Adjudicación: Contratacion Directa : POR EL TOTAL
c. Monto estimado: Gs. 162.400.000
d. % De la Garantía de Mantenimiento de oferta: 3%
e. Miembros del comité de evaluación:

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- COPEL S.A
- ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.
- LUGAL S.A.
- FERNANDO ARIEL GOMEZ VERA

OBS.:

- No se han encontrado errores aritméticos en la presente oferta dispuesta en el Art. 62 y 63 del Decreto N° 2992/19.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.

4. Precios Ofertados por los Oferentes

Artes Graficas Solano SRL

ITEM N°	OFERENTE:	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Papel para Telegramas Colacionados	800.000	126	100.800.000

Abog. Se... Unidad de Asesor... GOC - COPACO S.A.

ING. MOLLY E. GIMENEZ A. ENC. DV. TELEGRAMAS D.T.G. - COPACO S.A.

Copel S.A.

ITEM Nº	OFERENTE:	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Papel para Telegramas Colacionados	800.000	165	132.000.000

Lugal S.A.

ITEM Nº	OFERENTE:	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Papel para Telegramas Colacionados	800.000	149	119.200.000

Fernando Ariel Gómez Vera

ITEM Nº	OFERENTE:	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Papel para Telegramas Colacionados	800.000	159	127.000.000

5. Análisis de Precio Referencial

Precio establecido por la Convocante

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de productos de papel para uso de telegramas colacionadas	800.000	G. 203	Gs. 162.400.000

Abog. Beatriz ... Unidad de Asesoría Jurídica GOC - COPACO S.A.

ING. NELLY E. GIMENEZ A. Enc. Div. Telegramas T.I.C. COPACO S.A.

Artes Graficas Solano SRL

Precio OFERTADO Vs. Precio REFERENCIAL				
Precio Total Ofertado	**Precio Total Referencial**	**Diferencia**	**% Diferencia**	**Condición**
100.800.000	162.400.000	61.600.000	Supera más del 25% para abajo del precio referencial	***No Cumple***

Lugal S.A.

Precio OFERTADO Vs. Precio REFERENCIAL				
Precio Total Ofertado	**Precio Total Referencial**	**Diferencia**	**% Diferencia**	**Condición**
119.200.000	162.400.000	43.200.000	Supera más del 25% para abajo del precio referencial	***No Cumple***

Copel S.A.

Precio OFERTADO Vs. Precio REFERENCIAL				
Precio Total Ofertado	**Precio Total Referencial**	**Diferencia**	**% Diferencia**	**Condición**
132.000.000	162.400.000	30.400.000	Supera más del 25% para abajo del precio referencial	***No Cumple***

Fernando Ariel Gómez Vera

Precio OFERTADO Vs. Precio REFERENCIAL				
Precio Total Ofertado	**Precio Total Referencial**	**Diferencia**	**% Diferencia**	**Condición**
127.000.000	162.400.000	35.400.000	Supera más del 25% para abajo del precio referencial	***No Cumple***

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020 se le ha solicitado a la empresa Artes Graficas Solano la composición de precios por ser el oferente que presento el precio más bajo, a través de la Nota GOC N°668/22. En fecha 28/11/22 el oferente ha remitido la documentación solicitada a satisfacción de la comisión evaluadora.-

Se pasa a analizar detalladamente la oferta del oferente Artes Graficas Solano SRL por ser la oferta que presenta el mejor precio en la presente Contratacion Directa.

Abog. Be... Unidad de Aten... GUC - COPACO S.A.

Ing. NELLY E. GIMENEZ A. Ej... Dpto. Tec. Programas ... COPACO S.A.

6. **Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Artes Graficas Solano S.R.L.	Copel S.A.	Lugal S.A.	Fernando Ariel Gómez Vera
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).- (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada).- (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de miembros de conformidad con el formulario N°6 de la Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

El oferente Artes Graficas Solano SRL cumple con los requisitos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación Estándar.-

El Oferente Fernando Ariel Gómez Vera no presenta la Declaración Jurada del Art. 40 declaraciones que forman parte del formulario de oferta, establecido en la Carta de Invitación Estándar, documento de carácter sustancial por lo que es descalificado del presente llamado. Así también la Patente Comercial que presenta en su oferta figura como vencido y no presenta SIPE por lo que no cumple con dicho requisito.

El Oferente Lugal S.A. no presenta el certificado de cumplimiento tributario y no figura en su SIPE, teniendo en cuenta que es la segunda mejor oferta no se le ha pedido dicho documento.

El Oferente Copel S.A presenta un Tributo de Salubridad y no así la Patente Comercial establecido en la Carta de Invitación Estándar, teniendo en cuenta que es la tercera mejor oferta no se le ha pedido dicho documento.

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Documentos Legales – Oferentes Individuales – Personas Jurídicas	Artes Graficas Solano SRL	Copel S.A.	Lugal S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes y/o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple	Cumple

Artes Graficas Solano SRL. - Constancia de SIPE N°: 1720948.-
Copel S.A. – Constancia de SIPE N°:1723656
Lugal S.A. Constancia de SIPE N°1722880

7. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación Estándar, Se procedió a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas de la Ley 2051/03:

Documentos	Artes Graficas Solano SRL	Copel S.A.	Lugal S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Modificado por la Ley 6716/21, declaración que forma parte del formulario.-	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y	Cumple	Cumple	Cumple

Constancias del SINARH: **3853141, 3853144**

Por Memorándum GOC Nº 161/2022, se solicitó a la División Registros y Legajos de la Compañía el informe referente a la firma si se registra como empleados de la Compañía, no encontrándose registro alguno de los mismos; por lo cual, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art.40 de la Ley 2051/2003.-

8. Capacidad Financiera

No Aplica.

Abog. Beatriz [illegible] Solo
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

ING. NELLY E. GIMENEZ A.
ENC. DIV. TELECOMUNICACIONES
D.T.G. - COPACO S.A.

9. Verificación del cumplimiento de la Experiencia Requerida establecidas en la Carta de Invitación Estándar

A fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por la firma oferente; se describe a continuación la Evaluación de las Especificaciones Técnicas a cargo de la oficina solicitante, cuyo resultado arrojó las siguientes conclusiones:

Experiencia Requerida	Copel S.A.	Artes Graficas Solano SRL	Lugal S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices: El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de Productos de Papel con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, de los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021, los mismos podrán ser de instituciones públicas o privadas, en caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada. Copia de Contrato y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica
No Aplica

*Se adjunta al presente informe de la evaluacion de la experiencia requerida realizado por la oficina solicitante.-

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; (Carta de Invitación Estándar) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; por tanto, en virtud al análisis de las Documentaciones Sustanciales, las Especificaciones Técnicas y los Otros Documentos requeridos para este Llamado, la empresa ARTES GRAFICAS SOLANO SRL **cumple** con todos los requisitos de la evaluación.-

11. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTAN°6/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO DE TELEGRAMAS COLACIONADOS" - ID N°409.155**, recomienda **ADJUDICAR** a favor de la firma ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, por un monto total de guaraníes 100.800.000 (Cien millones ochocientos mil guaranies).- de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	OFERENTE:	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Papel para Telegramas Colacionados	800.000	126	100.800.000

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Abog. Beatriz López Soto
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Nelly E. Giménez Aguilar
División Telegramas

Informe de Evaluacion foliado del 01 al 07.-

Documentos adjuntos:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas.-
- ✓ Oferta Original de la Firma: Artes Graficas Solano SRL, Copel S.A., Lugal S.A., Fernando Ariel Gómez Vera -
- ✓ Memorándum GOC N°164/2022 dirigido a la Div. Registros y legajos con sus correspondientes respuestas.
- ✓ Constancias del SINARH
- ✓ Informe de Experiencia Requerida realizado por la oficina solicitante
- ✓ Desglose de Precios de la Empresa Artes Graficas Solano Memorándum N°668/22

COPACO S.A.
GERENCIA DE CONTRATACIONES
Por: AUDREA
Fecha: 1° DIC 2022
Hora: 9:55